



*MODIFICACIÓN A POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2012,
DERIVADAS DEL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE DIVERSAS
REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DEL INSTITUTO.*

108. Dirección Jurídica

Objetivo General

Subprograma **001. Dirección y Apoyo Administrativo**

Subprograma **017. Dirección de Instrucción Recursal**

Subprograma **018. Dirección de Quejas**

Subprograma **019. Dirección de lo Contencioso**

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	Líneas de Acción
	1	1.1 ... 1.8
VP1	2 Atender los recursos de revisión, reconsideración y los incidentes de incumplimiento previstos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2.1 Integrar el expediente y sustanciar los recursos de revisión reconsideración y los incidentes de incumplimiento, previstos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2.2 Elaborar los proyectos de resolución de los recursos de revisión y reconsideración, así como los de los incidentes de incumplimiento en la materia. 2.3
	3	3.1
	4	4.1
	5	5.1

108. Dirección Jurídica

Subprograma **049. Dirección de Normatividad y Contratos**

Subprograma **073. Dirección de Asuntos Laborales**

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	Líneas de Acción
1		1.1 ... 1.3
		1.4 Elaborar proyectos de resolución respecto de los recursos de inconformidad que interponga el personal de la rama administrativa en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos.
2		2.1 ... 2.2

120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Objetivo General

Subprograma **001. Dirección y Apoyo Administrativo**

Subprograma **029. Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros**

Subprograma **054. Dirección de Resoluciones y Normatividad**

Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	Líneas de Acción
	1	1.1 ... 1.6
	2	2.1 ... 2.2
	3	3.1 ... 3.5
	4	4.1
	5	5.1 ... 5.4
	6	6.1
	7	7.1
	Elaborar los informes circunstanciados respecto de los medios de impugnación en contra de Acuerdos y Resoluciones en materia de fiscalización	Elaborar los informes circunstanciados respecto de los medios de impugnación en contra de Acuerdos y Resoluciones en materia de fiscalización y remitirlos a la Dirección Jurídica para el trámite correspondiente.